

QUILLOTA,

29 MAYO 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5708 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2616 de 18 de febrero del 2019, que autorizo la contratación a través de Trato "TEXTOS ESCOLARES"
2. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N° 2616 de 18 de febrero del 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"... por un monto de \$184.057..."

DEBE DECIR:

"...por un monto de \$148.057..."

SEGUNDO: **ESTABLECESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°2616 de fecha 18 de febrero del 2019 permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Área de Finanzas del D.A.E.M a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas Red Q
4. Adquisiciones Red Q
5. Red Q Archivo DAEM
6. 6.Secretaria Municipal

LMG/DMB/LSD/RCL/jcc.-